



**“ENTRADAS PARQUE ZOOLOGICO DE
CONCEPCIÓN”**

**APRUEBA EFECTUAR COMPRA MEDIANTE
TRATO DIRECTO, RESOLUCIÓN FUNDADA
Y AUTORIZESE EMISIÓN DE ORDEN DE
COMPRA.**

QUILLÓN, 18 NOV 2015

VISTOS:

1. Ord. N° 81 de la Escuela Laguna Avedaño.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.968 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal Departamento de Educación Vigente para el año 2015.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Lo dispuesto en el Artículo 10° N° 4 del Decreto N° 250 que aprueba la Ley N° 19.886.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 18.11.2015 que Aprueba el Programa “Visita Educativa Parque Zoológico Concepción y Lugares Turísticos de la Zona”.
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien subrogue.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa Subrogantes de Alcalde y direcciones que indica.
9. Decreto N° 2.651 de fecha 11.06.2015 que aprueba complemento del Decreto Alcaldicio N° 2.294/15.
10. Cotización del Parque Zoológico de Concepción, donde se señala que es único proveedor de la región.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.

CONSIDERANDO

- Ord. N° 81 de la Escuela Laguna Avendaño, donde solicita en Ficha Técnica N° 9179 visita al Parque Zoológico de Concepción de los alumnos de Tercer y Quinto año básico.
- Único Proveedor de la Región del Bío Bío.
- Cotización del Parque Zoológico de Concepción.

DECRETO N° 44681

1. **AUTORÍCESE**, la adquisición mediante "Trato Directo" entre la I. Municipalidad de Quillón, Depto. Educación Municipal y Empresa Parque Zoológico de Concepción Ltda. Rut N° [REDACTED] por concepto de entradas al zoológico, por la suma de \$412.000.- (cuatrocientos doce mil pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, a la cuenta 215.22.04.002-1 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" y del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.
3. El contrato se formalizará a través de la Orden de Compra de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Dispóngase que Adquisiciones del Daem. actuará como Unidad Técnica para la Administración de ésta y deberá además publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LRYC/MTE/CSS/gio.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.